



Ministerio
de Educación
y Cultura



LLAMADO N°02/2022 A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN NIVEL II DEL IIBCE (25/03/2022).

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, llama a aspirantes para un (1) contrato de horas docentes para actividades de investigación, Nivel II, de 30 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 y del Reglamento interno vigente de fecha 7 de abril de 2019 para el **DEPARTAMENTO de ECOLOGÍA y BIOLOGÍA EVOLUTIVA.**

I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Contrato de 30 horas semanales (Nivel II), por el plazo de tres (3) años a partir de la fecha de contratación. Prorrogable por única vez por igual período, sujeto a disponibilidad de rubro e informe favorable del Investigador Responsable (Sección I, Art. 8° del Reglamento Interno).

El sueldo nominal es de **\$44.630** (escala vigente, valores 2022) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento de Concurso para asignación de contratos de horas docentes para actividades de investigación Nivel I y II interno vigente de fecha 7 de abril de 2019, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE ([acceder al Reglamento](#)).

No podrán tomar posesión del contrato pasados los 30 días de la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo en cuyo caso se seguirá el orden de prelación (Sección I, Art. 10° del Reglamento Interno).

III) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción Llamado N°02/2022 Nivel II Méritos y Oposición](#) desde el **viernes 25 de marzo hasta las 12:00 horas del miércoles 6 de abril de 2022.**

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de identidad.
2. Currículum vitae de acuerdo al formato disponible en el sitio web del IIBCE ([acceder al formato de CV](#)) o versión CVuy. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por los integrantes del tribunal.
3. Escolaridad y título de grado y de posgrado cuando corresponda.
4. Carta motivación (opcional).
5. Si corresponde, acreditar la asistencia al IIBCE u otra institución académica presentando una carta del Jefe del grupo de investigación indicando nivel de asistencia, participación en proyectos y tareas de extensión en la institución.





Ministerio
de Educación
y Cultura



No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.

Los postulantes extranjeros, en el caso de ser seleccionados, deberán contar con la cédula de identidad uruguaya para poder hacer efectivo el cobro de sus haberes.

IV) PERFIL

Los aspirantes deberán ser egresados de la Licenciatura en Biología, o poseer formación equivalente. Se apreciará particularmente que estén cursando un posgrado en la temática del perfil.

Se valorarán antecedentes en investigación sobre comportamiento animal, evolución, conservación, ecología del comportamiento, ecología de poblaciones y comunidades tanto acuáticas como terrestres, utilizando como modelos arácnidos, insectos, peces o mamíferos. Se considerarán los conocimientos sobre técnicas de muestreo a campo, la participación en colectas y salidas de campo, y antecedentes en actividades de extensión y divulgación de la ciencia relacionadas con los tópicos previamente descriptos.

V) PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Temario para la prueba teórica

La prueba teórica consistirá de la presentación de una clase sobre uno de los cinco temas siguientes, seleccionado por sorteo.

1. Plasticidad en respuesta al entorno social y ambiental.
2. Mecanismos de dispersión animal, condicionantes y consecuencias a nivel comportamental, ecológico y evolutivo.
3. Especies prioritarias para la conservación en Uruguay: status actual y perspectivas.
4. Indicadores biológicos y su aplicación hacia el manejo de áreas protegidas.
5. Organismos y sus derivados como agentes de control biológico.

Se valorarán los conceptos generales, claridad y ejemplificación.

Temario para la prueba práctica

En la prueba práctica, los postulantes deberán presentar un esquema de proyecto de investigación que ponga a prueba una pregunta sobre uno de los temas de la prueba teórica, seleccionado por sorteo.

Contacto: Dra. Anita Aisenberg (aaisenberg@iibce.edu.uy, anita.aisenberg@gmail.com).

